

traslúcido en las segundas declaraciones, nosotros fuimos incapaces de convencerlos, completamente, y esa corriente aún existe. Tres días después se terminó de discutir el pacto, se firmó y fue publicado. Excepto la Federación de Sindicatos del D.F. que no volvió a las reuniones y la CROM que no fue invitada. La CGT fue invitada pero no sólo no asistió, sino que prácticamente hizo declaraciones adhiriéndose a la de Calles. Finalmente, durante dos semanas se ha venido discutiendo el estatuto y el reglamento de asambleas, lo cual ya ha sido terminado.

No queremos decir con esto, que ya todo está hecho, ahí mismo hay peligros tales como hacer del Comité Nacional de Defensa Proletaria un organismo burocrático que no toma aún participación activa en las luchas diarias, en segundo lugar, restringir la entrada a las organizaciones sindicales autómatas, como puede verse por el acuerdo tomado por mayoría de cinco contra los votos de la CSUM, Sindicato Mexicano de Electricistas y Alianza de Empleados y Obreros de la compañía de Tranvías de México, S. A., donde dice:

Los sindicatos que soliciten suscribir el pacto de solidaridad y que tengan el carácter de centrales se aceptarán únicamente como filiales del Comité Nacional de Defensa Proletaria con la condición previa en adherirse a la central (organización) de las pactantes que controle la mayoría de los trabajadores de la rama industrial que sea similar. Si no se ha cumplido con este requisito no serán aceptados.

Esta proposición fue llevada por la Confederación General de Obreros y Campesinos, donde uno de sus líderes más destacados es Vicente Lombardo Toledano y apoyado y ampliada por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

